

Formación Ciudadana.



¿Qué es formación ciudadana?

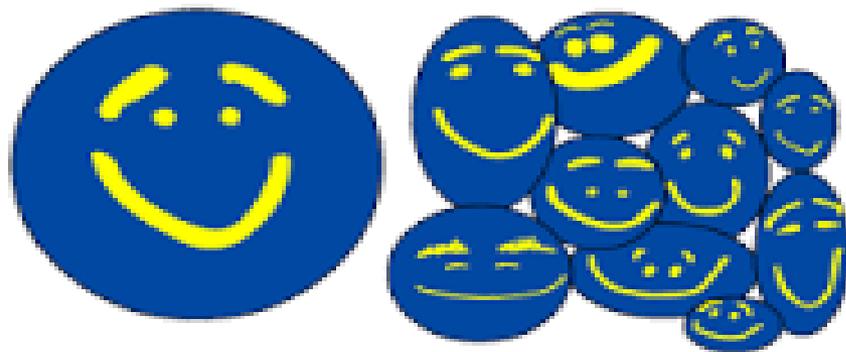
La formación ciudadana es un proceso para construir individuos que sean capaces de formar parte de la sociedad y que cuyo propósito sea formar valores sociales tales como la responsabilidad y participación.



Esta formación debe cubrir diversos temas tales como: La ciudadanía, valores y actitudes en un contexto democrático, la participación activa de la sociedad, derechos y deberes entre otros temas.



Es importante instalar un modelo de formación ciudadana en nuestra realidad país. Esto nos permite como sociedad:



FORMACION
CIVILIZADA

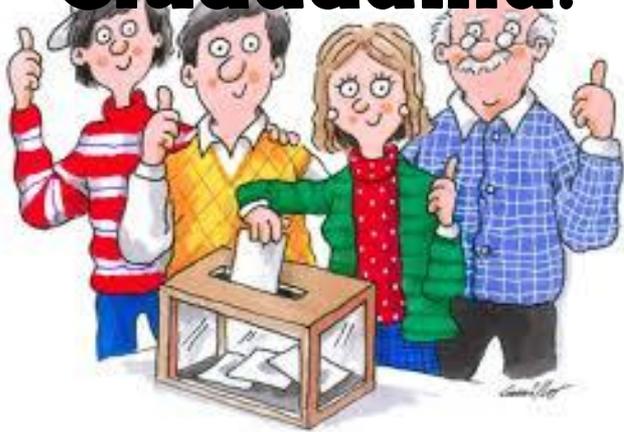
Tomar decisiones en función del bien común.

Fortalecer acciones que nos conduzcan a una sociedad activa y democrática.

Capaces de formar ciudadanos que transformen la realidad que impacta negativamente al mundo.



Ciudadanía.



Esta condición política se puede expresar en diversos contextos pero el sufragio es el ejercicio mas significativo de la ciudadanía.



Ciudadanía
Responsable
y Participativa

El sufragio es el voto que se emite en las elecciones periódicas para la elegir representantes políticos.

La ciudadanía es la condición que reconoce a una persona con derechos políticos que le permite intervenir en el devenir nacional.



Como ya mencionamos el sufragio es el ejercicio mas significativo de la ciudadanía.

Características del sufragio.

Personal.

Voluntario.

Secreto.

Igualitario.

Universal.



Suspensión del derecho a sufragio.

**Pena
aflictiva.**

Demencia.

**Sancionados
por el Tribunal
Constitucional.**

Pérdida del sufragio



La formación ciudadana es estar consciente de nuestros derechos y deberes como ciudadano inserto en una sociedad compleja y dinámica.



Solidaridad.

Valores.



Respeto.

Responsabilidad

Tolerancia.

Participación



Para ser ciudadano en Chile.

Se requiere

Nacionalidad.

Mayoría de edad.

Participación.

18 años para hombres
y mujeres.

- El ciudadano históricamente se define como individuo racional, informado y activo.
- Mi calidad de ciudadano la obtengo al cumplir mis 18 años, pero esto no quiere decir que no pueda participar en diversas instancias para aportar significativamente a mi comunidad. Es importante ser conscientes que vivimos en sociedad y no de forma individual.



Mi calidad de ciudadano se
revoca en las siguientes
circunstancias.

- 1.- Pérdida de la nacionalidad chilena.
- 2.- Por ser condenado a una pena aflictiva. (3 años y un día).
- 3.- Al ser condenado por delitos que la ley califique como conducta terrorista.



EL TERRORISMO



Uno de los factores para perder la condición de ciudadano es la pérdida de la nacionalidad.



¿Qué es la nacionalidad?

-La nacionalidad es un vínculo jurídico entre una persona y un Estado determinado. En virtud del cual se aplican derechos y deberes.



El derecho internacional señala que la nacionalidad no se impone, que toda persona debe tener una nacionalidad y que la doble nacionalidad la regula la Constitución política de cada país.

¿Cómo obtengo la nacionalidad?

1.- **Ius Solis** o derecho a suelo: Son chilenos quienes hayan nacido en territorio chileno. La excepción son los hijos de extranjeros que estén en el país sirviendo para su gobierno o solo de paso.

2.- **Ius Sanguinis** o derecho sanguíneo: Se asume la nacionalidad de los padres. También rige para los hijos de padre o madre chileno que presten servicio en el extranjero y para los hijos de padres chilenos que nacieron en territorio extranjero.



3.- **Fuentes legales:** El Estado puede otorgar la nacionalidad chilena a quienes lo soliciten por medio de una carta de nacionalización. Los requisitos para pedirla es haber cumplido 18 años y llevar cinco años o más de residencia continuada en nuestro país.

¿Cómo se pierde la nacionalidad?

- 1.- Renuncia Voluntaria.
- 2.- Cancelación de la carta de nacionalización.
- 3.- Ley que revoque la nacionalización por gracia.
- 4.- Traición a la Patria.





Responsabilidades Ciudadanas.

Las responsabilidades ciudadanas cobran sentido solo en la vida en sociedad.

En este sentido las leyes obligan a restituir los daños causados a otros o a los bienes públicos, es decir, dejar a las personas afectadas por ese daño o los bienes dañados, en una situación lo más parecida posible a como se encontraban antes de sufrir ese daño.

De allí procede, precisamente, el concepto de responsabilidad: de responder, o ser responsable, por el daño provocado a otros. La obligación que surge del derecho y de las leyes, es la sanción de resarcir por el daño causado.

Valores ciudadanos.



```
graph TD; A[Valores ciudadanos.] --- B[Cooperación.]; A --- C[Respeto.]; A --- D[Justicia.]; A --- E[Compromiso.]; A --- F[Solidaridad.]; A --- G[Tolerancia.];
```

Cooperación.

Respeto.

Solidaridad.

Justicia.

Tolerancia.

Compromiso.